



*Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y  
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe*

## **RESOLUCIÓN N° 033**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional, 24 ABR 201424**

### **VISTO:**

El Expte Nro. 02001-0019217-7 por el que tramita el concurso para cubrir **10 cargos de Defensores Públicos Adjuntos, Primera Circunscripción Judicial - Sedes: Santa Fe (06 cargos), Esperanza (1 cargo), Coronda (1 cargo), San Justo (1 cargo) y San Javier (1 cargo)** –, el artículo 19° del Decreto N° 3904/12 y Anexo I, artículos 4 de la Resolución N° 0153/13 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos y;

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Presidente del Consejo de la Magistratura N° 045 del 28 de Octubre de 2013 se conformaron los Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador y se dispuso el llamado a concurso para la cobertura de **10 cargos de Defensores Públicos Adjuntos, Primera Circunscripción Judicial - Sedes: Santa Fe (06 cargos), Esperanza (1 cargo), Coronda (1 cargo), San Justo (1 cargo) y San Javier (1 cargo)**.

Que estos cargos son reclamados como necesarios por el MPD ante la puesta en vigencia del Nuevo Sistema de Justicia Penal de la Provincia de Santa Fe el pasado 10 de febrero de 2014;

Que por Resolución del Presidente del Consejo de la Magistratura N° 025 del 28 de Marzo de 2014 se admitieron los inscriptos: 51 postulantes para la sede Santa Fe, 36 postulantes para la sede Esperanza, 36 postulantes para la sede Coronda, 20 postulantes para la sede San Justo y 2 postulantes para la sede San Javier;

Que, contados de forma individual sin tener en cuenta las reiteraciones de quienes postulan para más de una sede, el número final de postulantes admitidos es de 53 personas;

Que, el Decreto N° 3904/12, al establecer el sistema del Consejo de la Magistratura, prevé para la modalidad de la prueba de Oposición que “... *podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso...*”, Art. N° 19;

Que, las exigencias reglamentarias para optar por una prueba oral se ven obstruidas por la cantidad de postulantes y la dificultad material de brindarle un examen con las mismas condiciones de tiempo y dedicación del jurado, que bajo ese supuesto debería pasar entre 5 y 10 días abocado de forma exclusiva a recibir las exposiciones orales. Circunstancia imposible por las obligaciones funcionales y personales de cada uno de los miembros del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica;

Que, por las razones expuestas esta presidencia ha consultado a los jurados y con su conformidad, entiende conveniente operativamente organizar la recepción de la prueba de



*Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y  
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe*

oposición de forma escrita, en grupos de hasta 50 personas en días consecutivos convocados por orden alfabético, con todas las garantías e igualdad técnica y temporal para cada postulante;

Que, en consecuencia facultado el Presidente del Consejo de la Magistratura para disponer de la metodología de la prueba de oposición, se considera necesario realizar esta opción en homenaje al principio de celeridad;

Por ello:

## **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Disponer la realización de la prueba de oposición de forma escrita **los días 27 y 28 de mayo de 2014** en los términos del artículo 19º del Decreto N° 3904/13 y artículo 4º, Anexo I, Resolución 153/13 en el concurso para cubrir 10 cargos de Defensores Públicos Adjuntos, Primera Circunscripción Judicial - Sedes: Santa Fe (06 cargos), Esperanza (1 cargo), Coronda (1 cargo), San Justo (1 cargo) y San Javier (1 cargo).

**ARTICULO 2º:** Aprobar el Instructivo para la realización de la oposición con la metodología escrita, que forma parte como Anexo "A" de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, publíquese en la página web y notifíquese.

**FIRMADO**

Dra. Maria Cecilia Vranicich  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe



*Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y  
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe*

## **RESOLUCIÓN N° 033**

### **ANEXO A**

#### **INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN**

1°.- Convóquese a realizar la prueba de oposición en el concurso para cubrir cargos de Defensores Públicos Adjuntos del M.P.D., Primera Circunscripción Judicial - Sedes: Santa Fe (06 cargos), Esperanza (1 cargo), Coronda (1 cargo), San Justo (1 cargo) y San Javier (1 cargo), para el día 27 de mayo de 2014 a las 08.00 hs en el edificio del Data Center, calle San Martín N° 1339 2° Piso ciudad de Santa Fe a los siguientes postulantes: **AGUIRRE, Lisandro Pedro;**

**ALMADA, Alejandra Catalina; ANDREATTA, Melisa Verónica; BALANDA, Virginia Inés; BALLARIO FLORES, María Gabriela; BASSANI, Federico Martín; BASSO, Gabriela Andrea; BONAN, María José; BURLANDO, Marha Graciela; CAGLIA, Gastón Germán; CALLEGARI, Juan Bautista Luciano; CARTTA, Karina Mariel; CILLA, Leonardo Antonio; CORVALAN, Silvina María Marta; CRESPI, María Luz; CUTULI, Alfredo Pablo; DAVOLIO, Germán; DIDIER, Federico José; DURANDO, Gustavo Decio; ECHANIZ, Mónica Ileana; ESTRADA, María Soledad; FEJGELSON, Julio César; FERAUDO, Leticia Alejandra; FERNANDEZ, Gonzalo; FERNANDEZ, Carlos Alberto; GARCIA, Yanina Elisabet; IZQUIERDO, Horacio Diógenes.**

2°.- Convóquese a realizar la prueba de oposición en el concurso para cubrir cargos de Defensores Públicos Adjuntos del M.P.D., Primera Circunscripción Judicial - Sedes: Santa Fe (06 cargos), Esperanza (1 cargo), Coronda (1 cargo), San Justo (1 cargo) y San Javier (1 cargo), para el día 28 de mayo de 2014 a las 08.00 hs en el edificio del Data Center, calle San Martín N° 1339 2° Piso ciudad de Santa Fe a los siguientes postulantes: **KANTOR, Daniel; LAVINI ROSSET, Juan Pablo; MARTI, María Laura; MAZZA, Magali Vanesa; MAZZIA, Mercedes; MICOCCI, Elisabet María; MICOCCI, Marcelo Oscar; MOSER FERRO, Jorgelina Marisa; MULLER, Sandra Marina; NASIMBERA, María Laura; NUZZO, María Lucila; OGGIUNI, Wanda Silvana; OLIVERA, Sergio Alberto; ORDANO, Carlos María; PATIÑO, Lia Judith; PIAGENTINI, Luis Sebastián; POTOCSMILOVICH, Paola María Leandra; RODRIGUEZ, Alejandro Héctor; SEGADO, María Virginia; SEGRE, Mirna Isabel; SIRIMARCO, María Rosa; SORIA, Adrián Darío; TERRIZZANO, Julieta María; URQUIZA, María Laura; VARELA, Rafael Enrique; VILLALBA, Ricardo Fabián.**

3°.- La prueba de oposición será de forma escrita y conforme lo establece el artículo 19 del Decreto N° 3904/12 consistirá en la resolución de dos casos durante un tiempo máximo de seis (6) horas, que previamente se seleccionará por sorteo entre los que elaboren los miembros del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica.

4°.- En la fecha fijada para dar inicio a la prueba de oposición, la Secretaría del Consejo de la Magistratura en presencia de los postulantes citados y de un miembro del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica procederá a realizar el sorteo sobre la totalidad de los casos elaborados y presentados en sobre cerrado por el jurado. Se extraerán dos casos para el primer día y se reservarán por Secretaría los demás casos en sobres cerrado para el segundo día en el cual se repetirá el procedimiento.

5°.- Es plenamente aplicable en todo lo que no esté expresamente aclarado en este instructivo lo dispuesto por la Resolución del MJDH N° 153/13, Anexo I artículo 4°.-

**FIRMADO**

Dra. María Cecilia Vranicich  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe